

EXP-UNC: 0005303/2017

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Andrés Darío Izeta** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 16 de Marzo hasta el 04 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de actividades de investigación asociadas al Programa de Arqueología Digital, en los Centros de digitalización de la Universidad de California (UCLA) y la Universidad de Nevada (UNLV), Estados Unidos y su participación como expositor en el Congreso Internacional 82nd Meeting de la Society for American Archaeology en Vancouver, Canadá;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Izeta se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Arqueología argentina I", con vencimiento en su designación el 17 de Abril de 2021;

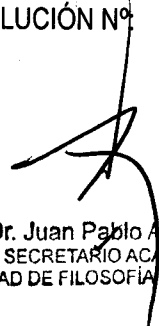
que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 50º, apartado II, inc. "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Dr. **ANDRÉS DARIO IZETA**, Legajo nº 45917, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Arqueología argentina I" del Departamento de Antropología, desde el 16 de Marzo hasta el 04 de Abril de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 23 MAR 2017

RESOLUCIÓN Nº 256
NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



DR. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES